

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: Muy cordialmente doy los más buenos días todas y todos los aquí presentes. Siendo las 10:00 diez horas de hoy miércoles 24 veinticuatro de mayo del 2017 dos mil diecisiete, doy la más cordial bienvenida a mi compañera Comisionada Angeles Ducoing, así como a los medios de comunicación que hoy nos acompañan a esta sesión.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 40ª CUADRAGÉSIMA Sesión Ordinaria del 14º décimo cuarto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos José Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionado Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña y el Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso, en ese sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en los artículos 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionado.

Comisionado Presidente: Mucha gracias Secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta la sesión, de no haber inconveniente procederemos del desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión. Proceda Secretario a dar lectura del orden del día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente. En desahogo del segundo punto del orden del día, se proceda a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2.- Aprobación del orden del día;
- 3.- Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, en los que resultó ponente el Comisionado Presidente Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales;
- 4.- Discusión y en su caso, aprobación, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales;
- 5.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Es cuanto Comisionado.

Comisionado Presidente: Muchas Gracias, Comisionada Ángeles Ducoing, ¿Se tiene alguna manifestación al orden del día de la presente sesión?

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Ninguna Comisionado Presidente, muchas gracias.

Comisionado Presidente: Si no hay manifestación alguna en relación al orden del día de la presente Sesión Ordinaria, Señor Secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos: Con gusto comisionado. Se somete a su consideración señora y señor Comisionados, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Ducoing.

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Presidente Morales.

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Comisionados presentes. Siendo todo Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente: Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo del tercer, cuarto y quinto punto del orden del día, le solicito su intervención nuevamente Secretario, para que nos presente los recursos que se presentan para votación en la presente sesión jurisdiccional, así como el procedimiento de solicitud de prórroga interpuesto.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto señor presidente:

Se da cuenta al Pleno, **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes: RR-274/2017, RR-278/2017, RR-284/2017, RR-286/2017, RR-300/2017, RR-302/2017, RR-304/2017, RR-318/2017, RR-330/2017, RR-332/2017, RR-360/2017, RR-364/2017, RR-366/2017, RR-368/2017;** en los que resultó ponente el Comisionado Presidente Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso, así como **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes, RR-277/2017, RR-279/2017 y sus acumulados; RR-285/2017, RR-287/2017, RR-289/2017, RR-291/2017, RR-293/2017, RR-297/2017, RR-313/2017, RR-319/2017, RR-327/2017, RR-331/2017, RR-335/2017, RR-337/2017, RR-349/2017, RR-357/2017;** en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes: RR-366/2017, RR-364/2017, RR-332/2017, RR-318/2017, RR-304/2017, RR-368/2017, de los cuales propone el Comisionado Presidente Mario Morales, revocar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números RR-286/2017, RR-302/2017, RR-330/2017; se propone modificar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números RR-284/2017, RR-300/2017, se proponme confirmar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números RR-274/2017, RR-360, se proponme sobreseer el acto recurrido .

De los recursos de revocación y/o revisión, de la ponencia de la Comisionada Angeles Ducoing, mismos que son identificados con los números de expedientes: RR-277/2017, RR-357/2017; se propone revocar el acto recurrido; de los recursos identificados con los números de expediente RR-337/2017, RR-291/2017, RR-279/2017 y su acumulado, RR-285/2017; se propone modificar el acto recurrido, de los recursos identificados con los números RR-327/2017, RR-297/2017, RR-331/2017, RR-287/2017, RR-349/2017, se propone confirmar el acto recurrido; del recurso identificado con el numero RR-335/2017, RR-289/2017, RR-313/2017, RR-293/2017, RR-319/2017, se propone sobreseer el acto recurrido.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente: Comisionada Ángeles Ducogin, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer, cuarto y quinto punto del orden del día?

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Ninguno, Comisionado Presidente. Muchas gracias.

Comisionado Presidente: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto, como es habitual en este Pleno procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada ponencia y luego proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Por lo anterior, tiene la palabra la Comisionada Angeles Ducoing para exponer el expediente identificado con el número RR-277/2017

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: Muchas gracias Comisionado presidente, claro que sí, me permito exponer ...

El particular petitionó la información siguiente: «Requiero el o los listados de las temperaturas máximas históricas en su promedio mensual a partir del año 1969 al diciembre de 2016, para el municipio de León, lo anterior desagregado por año, mes y temperatura registrada. Requiero el o los listados de las temperaturas mínimas históricas en su promedio mensual a partir del año 1969 al diciembre de 2016, para el municipio de León, lo anterior desagregado por año, mes y temperatura registrada. Requiero conocer de qué forma se obtuvieron los promedios arriba mencionados, cuál fue la metodología y cuál es el procedimiento actual para la obtención de dichas mediciones. Lo anterior basados en que el Centro de Ciencias Atmosféricas de la Universidad de Guanajuato (CCAUG) cuenta con dicha información de los últimos 50 años.

El sujeto obligado, a través de su Unidad de Transparencia concedió respuesta al recurrente, mediante la cual se pronunció sobre la información materia del objeto jurídico petitionado, declarando la incompetencia para proporcionar la información petitionada

El particular expresa como agravio lo siguiente: «Aunque el sujeto obligado envió la respuesta mediante correo electrónica a mi cuenta, deseo solicitar un recurso de revisión al sentir vulnerados mis derechos de acceso a la información. De acuerdo a la respuesta otorgada por el sujeto obligado se señala la inexistencia de la información lo cual considero que no es veraz, toda vez que el sujeto obligado cuenta en su sitio web, al momento de la consulta en mantenimiento pero se adjunta imagen en caché, con productos relativos a las temperaturas registradas en el EStado de Guanajuato, adjunto imagen. Aunado a ello en varias publicaciones en medios de comunicación, entre ellas Milenio León se detalla que el sujeto obligado cuenta con un listado de las temperaturas máximas y mínimas adjunto link electrónico http://www.milenio.com/region/Historico-Frio-Leon_0_217778614.html.

Derivado del análisis de las documentales que obran en el sumario en estudio, se desprende que la autoridad combatida vulneró el derecho de acceso a la información pública del ahora recurrente, toda vez que no le proporcionó a éste la información de su interés, al amparo del argumento que la vía de acceso a la información no era la correcta para acceder a la información.

Por lo anterior se **REVOCAR el acto recurrido a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta debidamente fundada y motivada.**

Comisionado Presidente: Gracias comisionada Ducoing por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito igualmente exponer el expediente identificado con el número RR-278/2017.

El particular petitionó la siguiente información: «Me puede informar: ¿el municipio a arrendado maquinaria de construcción? (si es afirmativo se me proporcione el contrato)
¿que bienes muebles a arrendado el municipio? (si es afirmativo se me proporcione el contrato)
¿se han contratado servicios profecionales? (si es afirmativo se me proporcione el contrato)
¿el municipio tiene trabajadores por tiempo determinado? (si es afirmativo se me proporcione el contrato)
¿el municipio ha celebrado algún contrato de reconocimiento de adeudo?(si es afirmativo se me proporcione el contrato)
¿el municipio a celebrado contrato de terminación laboral? (si es afirmativo se me proporcione el contrato)

lo anterior es de suma importancia para un trabajo de investigación realizado por mi persona. sin otro particular me despido de usted, agradeciéndole de antemano su atención
LO ANTERIOR DEL PERIODO 2000 AL 2017.

El sujeto obligado mediante oficio UT/98/Abril/2017, de fecha 3 tres de abril de 2017 dos mil diecisiete, informó al particular a través de la «**PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**», que dejaba a su disposición para su consulta directa la información petitionada, en el edificio de la presidencia Municipal de San José Iturbide, Guanajuato, salvo la información clasificada, debido al volumen de la información pretendida y la carga de trabajo de las unidades administrativas donde se encuentra la información

El particular manifiesta como agravio lo siguiente: «Me irrija agravio el hecho de que pongan la información en forma directa (en las oficinas del área correspondiente), ya que en mi solicitud yo

puse la opción de recibir la información vía correo electrónico, por lo tanto violenta mi derecho. Además de que no se actualiza la premisa del artículo 90 de la Ley de Transparencia vigente en el edo.

Derivado del análisis de las documentales que obran en el sumario en estudio, se desprende que la autoridad combatida vulneró el derecho de acceso a la información pública del ahora recurrente, toda vez que no le proporcionó a éste la información de su interés, al amparo del argumento que la vía de acceso a la información no era la correcta para acceder a la información.

Por lo anterior se **MODIFICA el acto recurrido a efecto de ordenar al sujeto obligado, emita y notifique una respuesta complementaria debidamente fundada y motivada.**

Bien, una vez que ambas ponencias hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del iacip lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno del Instituto.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de resolución definitiva sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Ángeles Ducoing

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Presidente Mario Morales

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: *de los proyectos de resolución definitiva e incidentales de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes: RR-274/2017, RR-278/2017, RR-284/2017, RR-286/2017, RR-300/2017, RR-302/2017, RR-304/2017, RR-318/2017, RR-330/2017, RR-332/2017, RR-360/2017, RR-364/2017, RR-366/2017, RR-368/2017; en los que resultó ponente el Comisionado Presidente Licenciado Mario Alberto Morales Reynoso, así como de los proyectos de resolución definitiva e incidentales de los recursos de revocación y/o revisión, identificados con los números de expedientes, RR-277/2017, RR-279/2017 y sus acumulados; RR-285/2017, RR-287/2017, RR-289/2017, RR-291/2017, RR-293/2017, RR-297/2017, RR-313/2017, RR-319/2017, RR-327/2017, RR-331/2017, RR-335/2017, RR-337/2017, RR-349/2017, RR-357/2017; en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña.* Es cuanto, Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente: Gracias Señor Secretario. En desahogo del quinto punto de lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, Comisionado Presidente. Pongo a su consideración Comisionados presentes, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sean aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Ángeles Ducoing

Comisionada Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Presidente Mario Morales

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobada por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes, el acta de la presente sesión jurisdiccional. Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Mario Alberto Morales Reynoso: No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la Sesión de Pleno, siendo las 11:00 once horas del día de su inicio.

Muchas gracias a todos. Muy buenas tardes.